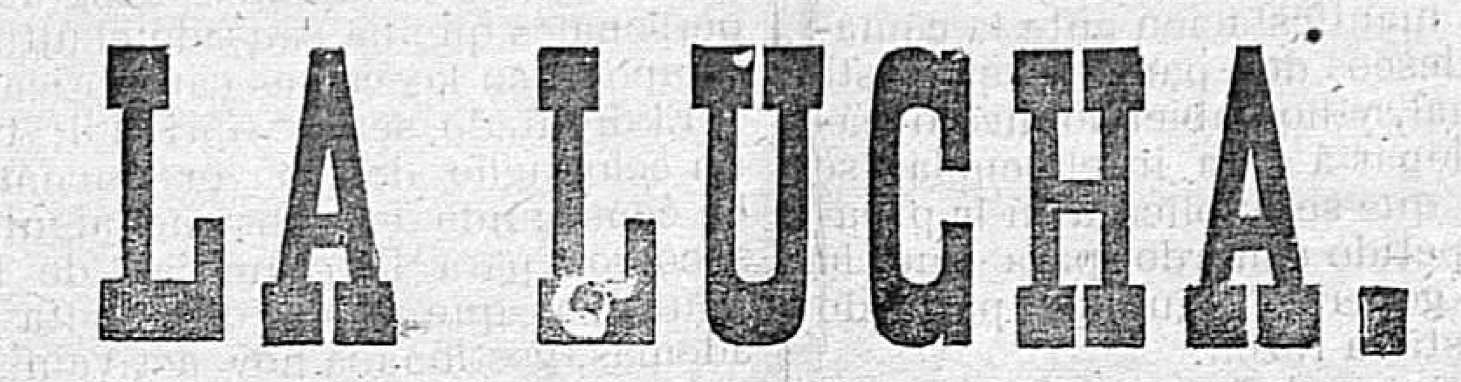
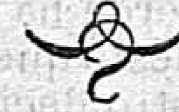
Año IX — Miércoles 15 de Enero de 1879 — **Núm. 1500**

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestro, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.





ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

*Presidencia del consejo de ministros.—Real decreto fecha 9, disponiendo que los gastos de entierro, funerales, exequias y cuantos se ocasionen con motivo de los honores que han de tributarse en Logroño al cadáver del Príncipe de Vergara, D. Baldomero Fernandez Espartero, se hagan por cuenta del Estado, y que se invite á los herederos del ilustre finado para que entreguen con destino al Museo de artillería la espada que llevó en campaña.

Ultimo discurso.

Conclusion

del pronunciado por nuestro querido amigo y diputado á córtes por el distrito de Olot, don José Florejachs, con motivo de la última discusion sobre asuntos de hacienda.

Pero no es solo el crédito del Banco de España el que tiene ó debia tener el Tesoro. Ahí está el Banco Hipotecario, creado para fomento y auxilio de la riqueza inmueble, que solo ha dedicado una insignificante cantidad al objeto de su mision, y puede decirse que toda su vida y prosperidad la debe á las operaciones que tiene hechas con el Tesoro, á mayor interés que el que pudiera exigir á cualesquiera otros que no le hubieran prestado parte de su crédito. Ahí está el Banco de París ó Castilla, que ambas y otras denominaciones ha tenido, cuya verdadera mision no ha podido saberse aún, pero que todos los datos hacen creer que no fué otra que la de ser un agente intermediario entre el público y el Gobierno para colocar las emisiones que este hacia, agencia que debe haberle sido muy lucrativa, atendidas las grandes ganancias que ha realizado con los pocos capitales con que contaba; cuyo establecimiento, sin embargo de que no podia ofrecer más garantía que la del Estado español, disponia de un gran crédito, mientras carecia de él el verdadero garante, sabiendo enriquecerse con lo que éste se empobrecia. Aun podria añadir á este catálogo otros muchos establecimientos, otros muchos parásitos que tiene adheridos al Tesoro público; pero creo que lo expuesto es mas que suficiente para que comprendais la angustiosa situacion de aquel, aniquilado por la constante asfisia en que le tienen constituido, y si no ha sucumbido ya, es por que no conviene á sus verdugos; no debiendo extrañarse que yo emplee este vocablo, por que en materia de negocios ya se sabe que no hay corazon.

Empresa temeraria seria querer desprenderse desde luego del dominio de esos poderosos sacrificadores; pero obligacion de los Gobiernos debe ser procura en el término mas breve posible revindicar el crédito, que, por un encadenamiento de circunstancias de que tal vez nadie tenga la culpa, se ha ido entregando á esos especuladores, cuya cooperacion, si bien en momentos difíciles pudo serle provechosa, en épocas normales le humilla y le aniquila. ¿Cómo debe procederse para lograrlo? Este debe ser el secreto del hombre encargado de tan importante mision.

Oigo que se me pregunta: ¿existe ese hombre? No vacilo en contestar afirmativamente; porque si no existiera, la Providencia seria demasiado severa, con nosotros condenando á esta desgraciada Nacion á un perpétuo y terrible descrédito con todas sus horrorosas consecuencias.

Búsquele quien tiene el honroso deber de hacerlo y el privilegio de aconsejar su eleccion, y cuando le halle, no repare en sacrificar amigos ni correligionarios, por que antes que todo está la Nacion.

Y concluyo, Sres. Diputados, rogándoos me dispenseis por el largo espacio de tiempo que contra mi voluntad os he molestado. en gracia de la patriótica idea que me ha guiado, que no ha sido otra que la de contribuir en la medida de mis fuerzas al bien del pais. Si creeis que nada vale lo que he dicho, despreciadlo y perdonad la osadía de un rural; pero si en vuestra superior inteligencia creeis que hay algo útil, tomadlo en consideracion.

El Sr. Ministro de Hacienda (Marqués de Orovio): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Marqués de Orovio): No entra en mi propósito contestar al Sr. Diputado que acaba de sentarse, sino meramente hacer una observacion á ciertas palabras de S. S. que me han obligado á interrumpirle.

El Sr. Diputado estaba defendiendo una enmienda al art. 2.°, circunscrita á un caso especial, y con este motivo ha repetido todas las observaciones que en general se han hecho á este proyecto de ley, y que han sido debidamente contestadas por la Comision y por el Gobierno, sin que quedara duda ninguna acerca de la verdad de los argumentos por la Comision empleados.

Yo no puedo ni debo entrar en el fondo de la cuestion, por que no me parece pertinente. En todos los Parlamentos hay una forma de discusion, y á los oradores correspónde atenerse á ella, por que de otro modo, dado el talento de los que hablan y otra cuestion de circunstancias, no es fácil circunscribir las discusiones á sus verdaderos límites. En los paises donde la educacion política está adelantada, los Parlamentos discuten con más método, con mas reflexion y con mas utilidad; pero en los paises donde el idioma y la imaginacion y las condiciones de carácter se prestan á ello, los oradores pueden extraviar las discusiones, sin que ni la campanilla del Presidente ni ningun otro medio puedan contenerles.

No he de contribuir yo por mi parte á que esto prevalezca, por que creo que no es conveniente en una discusion de esta naturaleza.

Se me ha acusado de que yo hago por los acreedores del Estado lo que no me permite la ley, es decir, que amortizo deuda con sobrantes ó sin ellos, siendo búena ó mala la especulacion.

He dicho ya en otras ocasiones, y tengo necesidad de repetir ahora, que si amortizó deuda es por que me lo manda la ley de la deuda pública, que no ha sido derogada.

Dice asi esa ley:

«Los sobrantes del presupuesto de ingresos, despues de satisfechas las obligaciones contraidas con los acreedores por esta ley, se destinarán precisamente á la amortizacion de capital de la deuda perpétua del Estado.

El mínimum que del sobrante de 19.381.629 pesetas, calculado en los presupuestos de 1876-1877, habrá de destinarse á tal objeto, será la suma de 9 millones de pesetas, distribuidas en doce mensualidades.»

¿Es esta una ley que obliga al ministro á amortizar deuda? Pues no hay razon para que todos los dias se me eche en cara que cumplo la ley, y se me dirijan ataques de cierta naturaleza que yo no quiero ni debo contestar. Pues á esto contestaré con lo que la ley actual dice: «Continuarán las subastas mensuales para la amortizacion de la deuda consolidada por valor de 9 millones de pesetas anuales; y para atender á este gasto, el Gobierno negociará pagarés de compradores de bienes desamortizados por ventas verificadas con posterioridad al 30 de Junio de 1876, que no estén afectos á otras obligaciones.» Si antes podia sobre esto haber dudas, hoy no las hay. La ley dice que continuarán las subastas mensuales y no habia nada de sobrantes. Si yo no hubiera cumplido esta ley, hubiera contraido responsabilidad; observándola, no hago más que cumplir con mi deber: por que yo no me puedo rebelar contra la ley. (*El Sr. Florejachs*: Hecha por S. S.) Hecha por los cuerpos Colegisladores y por la Corona, ante la que S. S. debe bajar la cabeza ó ser rebelde. (*El Sr. Florejachs*: Y la bajo.) Pues no debia hacer los argumentos que ha hecho. Cualquier Sr. Diputado puede presentar una proposicion para derogar la ley; pero mientras no se derogue, yo hago bien en cumplirla, y los cargos que se me han hecho han sido completamente injustos.

Como un individuo de la Comision ha de contestar al Sr. Diputado, y como no quiero incurrir en el defecto que he censurado, me siento.

El Sr. Florejachs: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. Florejachs: No creo, señores Diputados, haber extraviado la cuestion; y si de esto hubiera que hacer algun cargo, á quien habria que dirigírsele seria precisamente al señor ministro, puesto que S. S. en su discurso se hizo cargo de una porcion de cuestiones que aqui no se habian tocado. Por lo demas, acerca de su conveniencia diré que yo creo que es conveniente todo lo que interesa al pais cuando se trata de una operacion de crédito.

Yo no he criticado que se haga la amortizacion de la deuda consolidada por que asi lo manda la ley. Cuando tenia derecho á discutir esto, fué cuando se dió á la amortizacion la forma que ahora tiene, y ya sabe S. S. que siendo individuo de la Comision de presupuestos presenté una proposicion para suprimir la partida destinada á ese servicio, y precisamente la primera vez que se presentó en la Comision el Sr. ministro de Hacienda fué para combatir mi proposicion, para luego venir con otra que, aunque presentada por un diputado, se declaró que estaba de acuerdo con el pensamiento de S. S., dando á la amortizacion la forma que hoy tiene, y que durará este año, por que en el año próximo no habrá pagarés de bienes nacionales con que suplir la partida.

Ya se yó que tengo la obligacion de cumplir las leyes, y las cumplo; pero tambien tengo el derecho, señor ministro, de censurar como censuro aqui el sistema de Hacienda de S. S. He concluido.

El Sr. ministro de Hacienda (Marqués de Orovio): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. ministro de Hacienda (Marqués de Orovio): Yo no niego á ningun Sr. Diputado ese derecho: lo que niego es el derecho de que por cumplir un ministro la ley se le hagan cargos en la forma, en la manera, en el tono, con la acentuacion que se han hecho, lo cual no puede menos de combatirlo toda persona de razon. Mi proyecto de Hacienda lo pueden combatir todos los señores Diputados que no estén de acuerdo con él; yo me defenderé y el pais juzgará; pero sobre el cumplimiento de los artículos de una ley no debe haber discusion mientras no se eche abajo.

Habla el Sr. *Fernandez Villaverde* como individuo de la Comision en contra del S. Florejachs.

El Sr. Florejachs: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Florejachs: Realmente, poco es lo que voy á rectificar.

Una de las cosas en que mas ha insistido el *Sr.* Villaverde, ha sido en que manifieste el nombre de esa capacidad que ha de llevar á cabo el perfecto equilibrio del presupuesto; insistencia extraña, Sres. Diputados, por que yo, como he manifestado, tengo mucha confianza en la Providencia, y en este sentido he dicho que tenia la de que esa persona existia; pero como yo no tengo obligacion de buscarla, por que aunque la buscara no habria ganado nada, he añadido que la busque el que tiene el honroso deber de procurarla y el

privilegio de aconsejar su eleccion. Por consiguiente, con esto podrá quedar satisfecho el Sr. Villaverde y en todo caso dirijase á esa persona, que la ayuda de *S. S.* tambien puede contribuir en mucho.

El Sr. Villaverde ha modificado la frase pronunciada por el Sr. ministro en la sesion del sábado. Si fué como el Sr. Villaverde ha dicho, yo lo entendí mal, puesto que yo entendí que el Sr. ministro decia por toda contestacion al hablarle del desequilibrio del presupuesto, que este era un mal crónico que padecian todas las Naciones, cosa que no me pareció muy conveniente que dijera, cuando otras veces habia manifestado que ese déficit se iba reduciendo, aunque yo no participo de esta ilusion por que creo que se va ensanchando cada dia mas.

La conveniencia de sostener ó no sostener el impuesto no es una cuestion de apreciacion, sino cuestion de números, y como tal, resulta un grave perjuicio para la Hacienda de algunos millones; y ya he dicho que en los primeros cinco años, en los cuales el perjuicio es menor, resulta.. (*El Sr. Presidente agita la campanilla.*)

No me ha satisfecho el Sr. Villaverde con las explicaciones que ha dado sobre esa tercera amortizacion que *S. S.* ha indicado, y francamente, no me ha satisfecho porque no veo la necesidad, sino que creo que es un grave perjuicio esa ingerencia del Estado en los asuntos particulares, porque bastante tiene que hacer el Estado con ocuparse de sus obligaciones y no meterse en los asuntos de los demás. Entonces se comprendia que estuviéramos en aquella situacion, porque habia establecimientos que tenian Bonos pignorados y en cuyos contratos habia condiciones que de no cumplirse podian ponerlos en circulacion y sacarlos al mercado; pero hoy no creo que el Tesoro se encuentre en esa situacion ni que los contratos existan, porque si existen, la situacion del Tesoro no es tan desahogada como aquí se nos ha presentado.

Yo no he dicho nunca que el Tesoro debiera prescindir de los Bancos; lo que he dicho es que el Tesoro no debia entregar á los Bancos su crédito como lo ha estado haciendo hasta ahora; y en esto tampoco culpo á nadie. Por lo demás yo no he exagerado nada: al contrario, creo que he sido muy moderado, pues se podia afirmar cuanto he firmado, y aun añadir algo más, sin desdoro de nadie, porque yo no ataco la conducta de ninguna persona, y mucho ménos la del Sr. Ministro de Hacienda, cuya rectitud de intenciones soy el primero en reconocer.»

Leida por segunda vez la enmienda, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, el acuerdo del Congreso fué negativo.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 10 Enero de 1879.

Mi distinguido compañero:

Como anuncié á V. hace unos dias, la junta directiva del partido moderado histórico en su reunion de ayer que se prolongó hasta las ocho y media de la noche, acordó por mayoría, que se publique en «*El Mundo Político*» su último acuerdo respecto á la unidad religiosa, que vá autorizado con las firmas de los protestantes de las declaraciones del señor Moyano que, como sabe V., son los señores conde de Valmaseda, Gutierrez de la Vega y Sanz, los cuales persistieron en sus conceptos de que el Sr. Moyano no interpretó, al hacer aquella manifestacion ante la cámara, los deseos del partido, en vista de lo cual, y no habiendo medio hábil de llegar á una inteligencia, se dispuso que se publicara en la prensa el repetido acuerdo para que la opinion general juzgue de parte de quién está la razon.

Créese que al fin y al cabo esta divergencia no producirá ninguna escision en dicha comunion y que los disidentes, lo más que harán, será renunciar sus respectivos cargos por motivos de delicadeza pero sin colocarse en actitud adversiva.

Anoche á las diez, la casa del jefe don Cláudio Moyano se vió muy concurrida por los moderados históricos, que deseaban conocer el resultado de la indicada reunion y que, á juzgar por las apariencias, todos los asistentes se mostraron satisfechos felicitando á aquel por el triunfo que habia alcanzado.

Una carta recibida de Roma por un conocido político, anuncia que la causa del autor del atentado contra el rey Humberto no avanza en sustanciacion todo lo que és de desear. Que, á pesar de las gestiones que se atribuyen á ciertas y elevadas personas, dice que se atreve á asegurar el indulto del regicida, porque los agraviados y el gobierno estan resueltos á la clemencia, segun los datos mas autorizados.

Que varios de los sujetos que fueron detenidos por consecuencia de lo de Nápoles, han sido puestos en libertad por no resultar nada contra ellos.

Que la situacion política y administrativa de Italia no tiene nada de satisfactoria, y exige por lo tanto mucha prudencia y mucho patriotismo de los monárquicos sin distincion de colores, si han de conjurar los peligros encubiertos que la amenaza; pues la idea republicana va adquiriendo cada dia mayores proporciones, merced al aliento que les prestan los propagandistas franceses, que no omiten medio ni sacrificio para implantar su bandera allí donde no tremola. Por esto se teme en Roma que, el dia menos pensado, surja un movimiento respetable.

El ministro de hacienda ha llevado hoy á la firma del rey los decretos admitiendo la dimision al director general de la deuda Señor Maldonado y Macanaz, y nombrando para dicha vacante al diputado á córtes señor Arenillas. El primero ha cesado esta tarde, y el segundo tomará posesion mañana.

A última hora se ha dicho que el tribunal de imprenta ha desestimado la peticion fiscal contra nuestro colega «La Pátria» cuya supresion solicitó dicho funcionario en la vista de la denuncia que tuvo lugar ayer y que, en su defecto, habia sido condenado á un mes de suspension. Esta noticia merece confirmacion.

El salon de conferencias del congreso ha estado esta tarde poco concurrido y las conversaciones no ofrecian interés. Muchos de los diputados que aun permanecen aquí, se disponen regresar á sus respectivos distritos en la próxima semana.

Dícese que *S. M.* y sus augustas hermanas, pasarán el dia 23 del corriente en El Escorial, oyendo misa en la capilla donde están sepultados los restos mortales de su virtuosa consorte doña Maria de las Mercedes.

Se acerca la hora de salir el correo y hago punto final.

El corresponsal.

Madrid 11 de Enero de 1879.

Muy Sr. mio y amigo.

Son desgarradoras las noticias que se reciben de las muchas desgracias personales que ha causado el último temporal en las costas cantábricas.

El diputado señor Góristidi, con un celo digno del mayor encomio, ha conseguido del gobierno algunos socorros para las familias de los náufragos que pasan de sesenta y, ademas, gestionaba hoy activamente para allegar recursos conque poder enjugar en lo posible, las lágrimas de las desdichadas viudas y huérfanos que gimen en el mayor desconsuelo por las irreparables pérdidas que acaban de sufrir.

«La Política», en su número de anoche, echa las campanas á vuelo, por la conferencia que ayer tuvo el presidente del consejo de ministros con el rey. Segun dicen los ministeriales intransigentes, Su Magestad, que hasta ahora habia guardado la mas profunda reserva, se mostró muy espresivo con el señor Cánovas á quien, decian sus íntimos amigos, manifestó una vez mas la confianza que tiene en su primer consejero.

Con tal motivo, se ha armado una algazara en el campo conservador, que por todas partes publicaban anoche su larga estancia en las mansiones del poder.

A estas manifestaciones de frenética alegria, contestaban hombres respetables y de la misma grey, que si lo espuesto por las trompetas de la situacion era verdad, nunca mejor que la ocasion presente para plantear y resolver de plano la cuestion batallona, porque dada la altísima importancia que ha llegado alcanzar, urge y mucho su solucion; pues el estado de incertidumbre despues de no aprovechar á nadie, suele enconar las pasiones de los que, al fin de una larga jornada, ven frustradas sus esperanzas.

Segun opinion de otras personas al parecer bien informadas, á la conferencia del señor Cánovas se ha dado una importancia exajerada tanto por los ministeriales como por los oposicionistas, pues *S. M.* continua en la profunda reserva de que tantas pruebas ha dado; y añaden que si el señor Cánovas hubiera espuesto lo que sus íntimos amigos dicen, es seguro que la cuestion magna quedaria resuelta en definitiva antes de tres dias, y como no hay indicio alguno, auguraban que todo son esclamaciones para hacer admósfera; que las cosas seguirán así hasta últimos del mes próximo; concluyendo por lamentarse del poco respeto conque ministeriales y oposicionistas hablan del jefe del Estado, cuyo nombre mezclan en sus frecuentes rencillas.

La actitud de «La Política», en ciertos centros oficiales era calificada de algo mas que de inconveniente.

No quiero repetir la frase testual por no considerarlo aportuno.

Dos altos funcionarios, que no pueden ser sospechosos al diario de la calle de San Miguel que es el que ha cantado á voz y grito el supuesto triunfo, decian que el presidente del consejo, cansado ya de que en la prensa de oposicion y en los círculos politicos se viniera propalando uno y otro dia, que el ministerio habia perdido la regia confianza; que no se habia atrevido á plantear la gran cuestion por los temores que le asaltan; que habia aconsejado al rey el viaje á Extremadura para ganar tiempo; y que se habian hecho apuestas por altos palaciegos en el sentido de que el gabinete seria relevado dentro de un plazo corto, es por lo que se ha visto en fin obligado á presentarse ante *S. M.* y decirle en términos espresivos lo que dejo escrito.

Y basta por hoy

El Corresponsal.

Port-Bou 13 enero 1879.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: voy á dar á V. algunos antecedentes de lo que por este punto pasa.

En estos dias ha habido gran animacion; los empleados de la Aduana han dado un gran paso digno de mencion y de ser admirado como ejemplo por todo el elemento oficial.

Próximo el dia del santo del señor Administrador don Manuel Martinez Bordenave, jefe de la dependencia, acordaron hacerle un obsequio para demostrarle la consideracion y el respeto que le merece tan honrado como inteligente funcionario. Desde el último mozo hasta el señor interventor, todos los empleados sin distincion, han contribuido gustosísimos segun sus recursos á llevar á efecto el pensamiento.

El obsequio consiste en una magnífica escribania de plata y una pluma del mismo metal con punta de oro, de un gusto esquisito, tanto por su sencillez como por su trabajo y forma, hecha en Barcelona por el inteligente platero señor Macias.

En el pedestal que hay en el centro, sobre el cual están los atributos del comercio, hay una inscripcion como dedicatoria, tan sucinta como elegante que dice: «Los empleados, á su digno jefe don Manuel Martinez Bordenave. Port-Bou 1.° enero 1879».

Por tanto, puede estar satisfecho el señor Bordenave, de la prueba de afecto recibida de todos sus subordinados; prueba que demuestra tambien la buena armonia que reina en aquellas oficinas, debida al cuidado que cada cual pone en el cumplimiento de su deber.

Tengo, Sr. Director, una verdadera satisfaccion, en que esta demostracion sea pública, tanto mas, cuanto que yo, como V. sabe, ageno á la dependencia de Aduanas, no me ha impulsado á dirigirle estos mal pergeñados renglones, otra mira, que el demostrar patentemente lo bueno que es el que en toda oficina pública esten todos sus empleados á un mismo pensamiento en bien de los intereses del Estado que representan y por bien del particular á quien sirve.

La fiesta terminó y volvemos de nuevo á la vida tranquila y pacífica que pasamos entre estas montañas, solo interrumpida por un viento que le llaman tramontana.

De V. affmo. *S. S. q. b. S. M.*

El corresponsal.

Gacetilla General.

Si los proyectos se realizan, no hay duda de que los amantes de los bailes de máscaras estarán de enhorabuena.

En el *Centro Industrial y Mercantil*, se ha abierto ya la suscricion para cinco de aquellos siendo el precio de abono tan económico, que los inscritos en la lista eran muchos ya ayer por la mañana. La buena impresion que dejaron los que en dicho local se dieron el año pasado, nos hace augurar un feliz resultado á la Junta del *Centro*.

Tambien se nos dice que una empresa particular ha tomado á su cargo los del Odeon. Cuando veamos confirmada la noticia, lo haremos público á fin de que nuestros lectores se aprovechen de la variedad y diversiones de local y baile.

—Nuestro ilustrado colega *El Siglo*, publica las siguientes líneas que por referirse á un hijo de esta ciudad, leerán con gusto nuestros favorecedores.

«Nuestro apreciable amigo, dice, don José Forgas y Rabell, médico-cirujano titular de Mocejon de la Sagra ha llegado á esta capital, donde permanecerá unos dias, de paso para Gerona su pais natal.

El Sr. Forgas desempeñó en otro tiempo el cargo de médico de la Beneficencia municipal en esta córte, pasando despues á desempeñar la titular de Mocejon, y en el transcurso de cinco años consecutivos que ha permanecido en dicho pueblo, ha demostrado un tino tal en su profesion, que le ha valido honrosos certificados, que prueban lo aprovechado que ha sido en sus estudios, y el celo é inteligencia con que ha desempeñado su cometido. Gerona puede estar satisfecha asi como su familia, al recibirle, despues de larga ausencia, y le deseamos muchos lauros en el porvenir.»

—El sábado por la noche se puso en escena en nuestro teatro la zarzuela catalana *La Guardiola*. Al llegar á las coplas del tercer acto, coplas que el público está acostumbrado á que se repitan con letra diferente á la del libreto, el tenor cómino, por motivos que no conocemos, se negó á complacer al público. El empeño de éste y la terquedad de aquel, dió lugar á un alboroto mayúsculo el cual no queremos reseñar, concretándonos solo á lamentar profundamente cuanto aconteció, por no favorecer al buen nombre de los asíduos asistentes al elegante coliseo.

—Parece que en esta ciudad se ha constituido una nueva sociedad coral. Segun *La Crónica*, los individuos de ella han encargado al señor Cospinera de Barcelona escriba dos coros para el acto de su inauguracion.

—Hemos recibido impresa la lista de las cantidades recaudadas por la comision encargada en Figueras de llevar á cabo los funerales por el alma de nuestro inolvidable amigo don Enrique Climent y Vidal y de las invertidas en tan piadoso objeto.

Aplaudimos la delicadeza de los amigos que la componian aunque, á decir verdad, podian haberse ahorrado tal trabajo teniendo como tienen siempre la confianza de todos cuantos han contribuido á dicha funcion religiosa.

—Hemos oido decir, que con motivo de lo que el sábado en la noche sucedió en el teatro, el señor Juez de primera instancia está instruyendo el oportuno sumario, por haberle dado parte la autoridad de lo que ocurrió.

—No obstante la premura del tiempo que mediaba desde la órden de formar nuevos itinerarios para la conduccion del correo á caballo hasta el dia de comenzar el nuevo servicio de que ya tiene noticia el público, las expediciones se han verificado con toda regularidad desde el dia señalado.

En otra parte de este número, publicamos el cuadro oficial de entradas y salidas.

—Algunos periódicos de Madrid dicen que los comités que en Cataluña tiene el partido constitucional, se han dirigido á nuestro querido amigo D. Víctor Balaguer, diciéndole que se apartan de la conducta que por creerla conveniente á los intereses del partido, siguen los señores Sagasta y Balaguer.

¡Cá hombres, cá! Que les devuelva el dinero el autor por que les han engañado. En Gerona y su provincia como en Cataluña toda, los constitucionales siguen como siempre al lado de sus hombres, aplaudiendo su conducta levantada y patriótica y muy ajenos á seguir el derrotero de sus enemigos y de los impacientes.

¿Entienden los inventores de paparruchas?

—Se está empedrando una acera de paso desde los soportales de la plaza de la Constitucion hasta la acera opuesta de la subida al puente de S. Francisco en la parte inmediata á la calle de Albareda.

Esta es una nueva mejora que indudablemente el público aplaudirá al ayuntamiento, puesto que en tiempo lluvioso, es casi imposible el paso por el mucho lodo que se forma en el arroyo.

Ahora solo falta que nuestro municipio aproveche la primera ocasion, para arreglar por lo menos la calle de Ciudadanos cuyo estado no puede ser mas lamentable, tanto por lo que se refiere al empedrado cuanto por lo que ataña á las aceras.

—Han terminado las funciones lírico-dramáticas en nuestro teatro, cerrándose las puertas de éste por ahora.

Anteayer y ayer tarde salieron para Barcelona la mayor parte de los artistas.

Anuncio Oficial.

Debiendo enagenarse en pública subasta algunos efectos de vestuario y correage pertenecientes al Batallon reserva de esta capital número 50, se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en ella se dirijan á la plaza de San Agustin número 9, principal, derecha.

El primer jefe, *Francisco Galiano.*

Telégramas

Madrid 13.—El Ayuntamiento de esta capital ha acordado dar el nombre de príncipe de Vergara á la primera calle ó plaza que se abra; un reparto de limosnas; un concurso para la creacion de un monumento, y la colocacion del retrato del ilustre finado en el salon de sesiones.

Imprenta de La Lucha.

Anúncios.

CORREOS.

HORAS de Entrada y Salida de la Principal.

Los de Barcelona.

—ENTRADAS.—	—SALIDAS.—
A las 9 y 15 minutos de la mañana	A las 6 y 45 minutos de la mañana
A las 7 » de la tarde.	A las 3 de la tarde.

Los de Figueras, Palamós, La Bisbal, La Junquera, Castelló Ampurias, etc., y Francia.

A las 3 y 40 minutos de la tarde.	A las 8 y 45 minutos de la mañana.
A las 7 y 24 » de la mañana	A las 6 de la tarde.

De Olot, Ripoll, Camprodon, etc.

A las 6 de la mañana.	A las once de la mañana.

De San Feliu de Guixols.

A las 9 de la mañana.	A las once de la mañana.
A las 6 de la tarde.	A la 1 y 30 minutos de la tarde.

De Amer.

A las 8 de la mañana.	A las 10 y 30 minutos de la mañana.

HORAS DE DESPACHO DE CERTIFICADOS y CARTAS EN LISTA.

De 11 á 12 de la mañana y de 3'30 á 4'30 tarde.

HORAS para la entrega de la COrrespondencia oficial

De 8 mañana á 1 tarde.—De 3 á 5 tarde- y—de 7 á 8 noche.

Los Buzones de los estancos se recojen á las 2 de la tarde y 9 de la noche y el de la Principal media hora antes de la salida de las expediciones.

Gerona 14 de Enero de 1879.—El Administrador principal, *Joaquin Ruiz Blanch.*